

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS**

**EXTRACTO
SOLICITA AMPLIACION CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS
COMUNA DE COPIAPO, REGIÓN DE ATACAMA**

Por presentación realizada con fecha 26 de noviembre de 2010, Gabriel Caldés Contreras, en representación de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., ambos con domicilio en Santiago, en calle Monjitas N° 392 Piso 10 oficina 1003, solicitó a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y Reglamentos), la tramitación simultánea de 3 solicitudes de ampliación de sus concesiones sanitarias de servicio público de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de servidas, para un área geográfica de aproximadamente 38,50 hectáreas, para los sectores identificados como A Vista Al Valle (4,30 Hás), B La Chimba (15,55 Hás) y 2B El Palomar (18,65 Hás), todas ellas correspondientes a la localidad de Copiapó.

Las áreas geográficas a que se refiere la presente solicitud tienen las siguientes coordenadas Datum WG 84 Huso 19. A continuación se detallan las coordenadas de los principales vértices:

ÁREA A (VISTA AL VALLE)		
VÉRTICE N°	COORDENADAS	
	NORTE	ESTE
1D	6.970.705	367.767
2D	6.970.707	367.719
3D	6.970.650	367.556
4D	6.970.592	367.437
5D	6.970.612	367.365
6D	6.970.661	367.274
7D	6.970.659	367.203
8D	6.970.715	367.183
9D	6.970.720	367.215
10D	6.970.718	367.276
11D	6.970.721	367.318
12D	6.970.688	367.363
13D	6.970.683	367.391
14D	6.970.702	367.471
15D	6.970.708	367.517
16D	6.970.784	367.704
17D	6.970.775	367.771

ÁREA B (LA CHIMBA)		
VÉRTICE N°	COORDENADAS	
	NORTE	ESTE
LC1	6.974.366	366.030
LC2	6.974.562	365.872
LC3	6.974.776	366.058
LC4	6.974.576	366.196
LC5	6.974.646	366.258
LC6	6.974.844	366.118
LC7	6.974.331	365.680
LC8	6.974.171	365.893
174	6.974.497	366.124

ÁREA 2B (EL PALOMAR)		
VÉRTICE N°	COORDENADAS	
	NORTE	ESTE
180	6.971.549	367.905
181	6.971.417	367.895
182	6.971.414	367.934
183	6.971.373	367.991
184	6.971.436	368.081
185	6.971.439	368.107
186	6.971.418	368.153
187	6.971.214	368.322
188	6.971.170	368.327
189	6.971.079	368.308
190	6.970.997	368.269
191	6.970.805	368.401
192	6.970.782	368.430
193	6.970.881	368.594
P1	6.971.586	367.866
P2	6.971.711	367.933
P3	6.971.585	368.068
P4	6.971.448	368.155
P5	6.970.995	368.536
P6	6.970.822	368.670
P7	6.970.799	368.644
193	6.970.881	368.594
P8	6.970.455	368.810
P9	6.970.531	368.971
P10	6.970.318	369.125
P11	6.970.192	369.058

Las aguas servidas que se originan en la nueva área son de carácter doméstico y serán conducidas y descargadas en el sistema de recolección existente en Copiapó, desde donde se conducirán a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del tipo Lodos Activados con pretratamiento y desinfección.

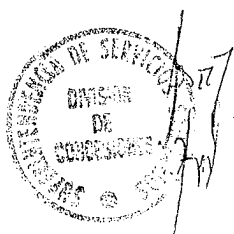


La disposición final de las aguas tratadas se efectúa al río Copiapó, a través del emisario de descarga. El punto de descarga se ubica en la coordenada referida al Datum WG 84, E 364.418,604 y N 6.975.441,10.

Los caudales medios de agua potable y demanda de agua potable, para los años 5 y 15, de cada una de las áreas solicitadas, son los siguientes:

Área	Q medio agua potable (L/s)		Q máx. diario de producción (L/s)	
	Año 5	Año 15	Año 5	Año 15
Vista El Valle	1,13	1,38	1,76	2,16
La Chimba	1,36	5,53	2,00	8,13
El Palomar	2,99	8,45	4,39	12,43

Se hace presente que, por tratarse de 3 solicitudes de ampliación independientes entre sí, los interesados en las referidas concesiones podrán presentar su(s) solicitud(es) en los términos del art. 14° del D.F.L. N° 382/88, por alguno(s) de los sector(es) comprendido(s) en este extracto o por todos ellos. Demás antecedentes en solicitud extractada. Santiago, Noviembre de 2010



M E S

MAGALY ESPINOSA SARRIA

Superintendente de Servicios Sanitarios